

**I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Departamento Estudios de Tránsito**

AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO
INDEPENDENCIA, 03 SET. 2012
DECRETO ALC. EXENTO N° 1348

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Estacionamiento Reservado de doña Sandra Johanna Delgado Barraza; el Memorándum N° 272, de fecha 22 de Agosto de 2012, de la Dirección de Control; el Memorándum N°359 Ingreso N° 2722, de fecha 28 de Agosto de 2012, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.290 y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a contar del 01 de Septiembre de 2012, a doña Sandra Johanna Delgado Barraza, Rut N° [REDACTED], para hacer uso de un estacionamiento reservado con capacidad para un (1) vehículo, ubicado en calle Picarte frente del N° 404, de esta Comuna, en horario de 09,30 a 19,30 horas.

2.- De acuerdo a la Ordenanza vigente, el interesado deberá pagar mensualmente los derechos correspondientes a un estacionamiento reservado en el sector III (Título IV, letra B, artículo 8, de la O.D.M. del 2002), equivalente a 0,300 UTM mensual por cada vehículo.

3.- Este Decreto no es válido para tramitar permisos de funcionamiento, patentes comerciales o cualquier otra actividad que requiera estacionamiento interior y privado.

4.- Dejase establecido que la presente autorización tiene carácter de provisorio, pudiendo la Municipalidad ponerle término cuando lo estime conveniente.

5.- La interesada deberá, a su costa, instalar la señalización reglamentaria vigente y demarcación si así procede, debiendo certificarse este hechos por el Departamento de Inspección General, el que informara a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

6.- Otórguese copia del presente Decreto a doña Sandra Johanna Delgado Barraza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda y hecho **ARCHIVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

HVP/CES/CRR/mrv.
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Secpla - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General - Oficina de Partes Juzgado de Policía Local - Novena Comisaría de Carabineros

**SANDRA DELGADO BARRAZA SAN MARCOS N° 2650 LAMPA Y AV. INDEPENDENCIA
N° 369 LOCAL 14 INDEPENDENCIA**


ANTONIO GARRIDO MARDONES
ALCALDE